

MESA TÉCNICA: MODIFICACIÓN PARCIAL RPT

En el día de hoy se ha celebrado una reunión de la Mesa Técnica en la que se ha sometido a negociación la modificación parcial de la RPT de los Servicios Centrales de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con el [orden del día que ya publicamos anteriormente](#).

Esta propuesta se envió en junio a la D.G.RR.HH.F.P. y por eso se afectaba a lo que ahora, tras la reestructuración de Consejerías, compete a otras Consejerías (deportes). Obviamente no van a llevar a cabo ninguna modificación que no les compete actualmente.

Se plantean las siguientes cuestiones:

1.- Cambio de estructura en la Dirección General del Profesorado y Gestión de RRHH pasando de una organización por niveles de enseñanza a una organización por procedimientos.

Al estar los pasados presupuestos prorrogados, plantearon esta modificación a "coste 0". Señalan que con estos cambios se espera aumentar la eficiencia. No cambian los códigos y el personal no se ve afectado en su carrera profesional.

Los jefes de servicio serán cesados y vueltos a nombrar en los nuevos puestos porque en su caso sí supondrán cambios de código.

Desde el **SAF** manifestamos que no tenemos objeción a que la Administración se reorganice siempre y cuando se respeten los derechos del personal funcionario.

Desde la Administración informan de un caso en el que no hay conformidad del funcionario. Se trata del puesto 13758310 que en la propuesta pasaría de Ng. Régimen a Ng. Selección. Por tanto van a valorar que permanezca como Ng. de Régimen y completarían en de Selección con otro negociado de la casa que especificarán en Mesa Sectorial.

2.- Se elimina un requisito de titulación en la plaza Asesor Técnico Enseñanzas Deportivas ya que NO EXISTE DIPLOMATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA.

Informan que hubo problemas en el concurso ya que personas con la titulación de magisterio (especialidad educación física) han impugnado judicialmente que no se les haya tenido en cuenta esa titulación.

Desde el **SAF** consideramos que todos los puestos que incluyen la adscripción AX deberían eliminarse. Respecto a este puesto concreto afirmamos que debería de ser solo para el cuerpo A1, quitar la adscripción AX y como cuerpo preferente el A1.2027 Actividad Física y del Deporte.

3.- Creación de un puesto PLD nivel 22 (Jefe de Secretaría de Viceconsejería).

La Administración informa que considera que los altos cargos necesitan un refuerzo en el personal de Secretaría. Creen que serían necesarios al menos dos efectivos de Secretaría. Desde el **SAF** rechazamos la creación de cualquier PLD a costa de la desdotación de puestos de cobertura por concurso (PC) y más todavía para crear puestos de nivel básico.

La Administración concluye que toma nota de las alegaciones y darán cuenta de las posibles modificaciones en la Mesa Sectorial. Esperan que los nuevos presupuestos puedan conllevar crédito que permitan ampliar las plazas de la RPT y pretenden acometer una actuación preferente respecto a los educadores sociales, a los cuales quieren dignificar mediante el aumento de complementos específicos.

